

Leído en
31-10-18
R.G.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MARIO ANTONIO LARA BILLINI, EL EDIFICIO QUE ALOJA LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL Y OFICIALÍA CIVIL DEL MUNICIPIO COMENDADOR, ELÍAS PIÑA. PROPONENTE: SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXP. NO. 00806-2018-SLO-SE

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 30 de octubre del año en curso, en la que analizó la iniciativa que tiene por objeto honrar al señor Mario Antonio Lara Billini, colocándole su nombre al edificio que aloja las oficinas de la Junta Municipal Electoral y Oficialía Civil del municipio Comendador, provincia Elías Piña.

El señor Mario Antonio Lara Billini fue un ciudadano que realizó importantes aportes en la formación de la comunidad de la provincia Elías Piña, a través de programas nacionales, tales como "Programa Agrario de Colonias" – hoy reforma agraria, el Registro Civil y la Policía Nacional. Prestó valiosos servicios a esta provincia desde diferentes cargos, entre los cuales se destacan: encargado de la Junta Distrital de Hondo Valle, de los servicios policiales y educador, siendo uno de los primeros cuatro maestros de su comunidad.

Este ciudadano es un ejemplo de vocación de servicio y firmeza de carácter, razón por la cual la comunidad elíaspiñense promueve honrar el ejercicio pulcro que exhibió como secretario de la Junta Municipal y Oficial del Estado Civil del municipio Comendador, durante el período 1969-1986.

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- Modificar el título del proyecto de ley, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"Ley que designa con el nombre de Mario Antonio Lara Billini, el edificio que aloja las oficinas de la Junta Municipal Electoral y Oficialía Civil del municipio Comendador, provincia Elías Piña".

Iniciativa legislativa perimida con el expediente No. 00250. Reintroducida el 25 de septiembre del año 2018, tomada en consideración y enviada a Comisión el 26 de septiembre del mismo año.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

- Modificar el Considerado Primero de la iniciativa legislativa, para que verse de la siguiente manera:

“Considerando Primero: Que el señor Mario Antonio Lara Billini, fallecido, fue un servidor público que practicó la honestidad, esfuerzo e innovación durante más de 60 años; consagrando su dilatada vida a favor de los campesinos, el ordenamiento provincial, la introducción del registro electoral y saneando el Registro Civil en Comendador.”

- Adicionar un Considerando, que se marcará como séptimo y se leerá como sigue:

“Considerando Séptimo: Que es deber del Estado reconocer a personas que han servido a su comunidad con su dedicación y esmero en favor del desarrollo de la educación y de la administración pública, redundando en beneficio de la ciudadanía y la nación, perpetuando su memoria con la colocación de su nombre en un edificio público, que sirva como ejemplo para las presentes y futuras generaciones.”

- Modificar el artículo 1 del proyecto de ley, referente a “Objeto de la ley”, para que se lea:

“Artículo 1.- Objeto de la Ley. Esta la ley tiene por objeto honrar al señor Mario Antonio Lara Billini, colocándole su nombre al edificio que aloja las oficinas de la Junta Municipal Electoral y Oficialía Civil del Municipio de Comendador, **provincia** Elías Piña.”



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

- Modificar el artículo 4 de la referida iniciativa, para que en lo adelante verse de la siguiente manera:

“Artículo 4.- Ejecución de la Ley. Queda a Cargo de la Junta Central Electoral la rotulación del edificio que aloja a las oficinas de la Junta Municipal Electoral y Oficialía Civil del municipio Comendador, provincia Elías Piña, y colocar una tarja con la biografía del señor Mario Antonio Lara Billini.”

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

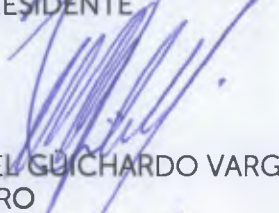


RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
PRESIDENTE




RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE

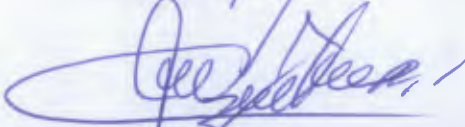
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
SECRETARIO



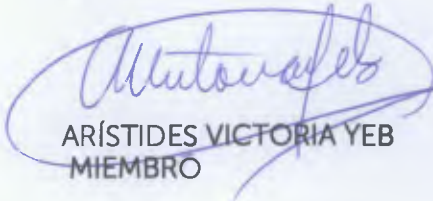
MANUEL GUICHARDO VARGAS
MIEMBRO



ANTONIO CRUZ TORRES
MIEMBRO



JUAN OLANDO MERCEDES SENA
MIEMBRO




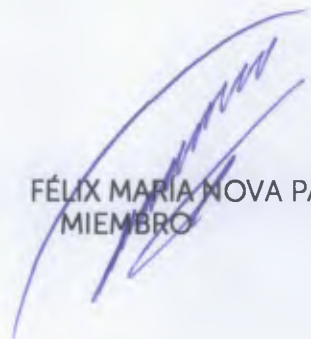
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
MIEMBRO

Iniciativa legislativa perimida con el expediente No. 00250. Reintroducida el 25 de septiembre del año 2018, tomada en consideración y enviada a Comisión el 26 de septiembre del mismo año.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones


JOSÉ HAZIM FRAPPIER
MIEMBRO


FÉLIX MARIA NOVA PAULINO
MIEMBRO

MRA/as
30/10/2018

Iniciativa legislativa perimida con el expediente No. 00250. Reintroducida el 25 de septiembre del año 2018, tomada en consideración y enviada a Comisión el 26 de septiembre del mismo año.